



**PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 17 DE ENERO DE 2020**

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO DONDE PODRÁ SER CONSULTADO EL “MANUAL ADMINISTRATIVO DE LA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO”, CON NÚMERO DE REGISTRO MA-59/241219-E-SEAFIN-CAPREPA-53/010119, EMITIDO POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN, MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO.**

**Lic. Javier Camacho Cuapio, Director General de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México**, con fundamento en los artículos 74 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México, 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, Décimo Primero fracción I del Decreto por el que se crea la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal, 24 del Estatuto Orgánico de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal, y el lineamiento décimo segundo de los Lineamientos Generales para el Registro de los Manuales Administrativo y Específicos de Operación de las Dependencias, Órganos, Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México; así como de las Comisiones, Comités, Institutos y cualquier otro Órgano Administrativo Colegiado o Unitario que Constituya la Administración Pública de la Ciudad de México, expido el siguiente:

**AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO DONDE PODRÁ SER CONSULTADO EL “MANUAL ADMINISTRATIVO DE LA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO”, CON NÚMERO DE REGISTRO MA-59/241219-E-SEAFIN-CAPREPA-53/010119, EMITIDO POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN, MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO.**

<https://www.caprepa.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5e0/a96/bac/5e0a96bac63b2296653019.pdf>

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

**SEGUNDO.-** Se da a conocer el aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Manual Administrativo de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México, el cual entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

**TERCERO.-** El responsable de mantener el enlace vigente es el Jefe de Unidad Departamental de Tecnologías de la Información y Comunicaciones Ing. Uriel Eduardo Hernández Martínez, con teléfono 5588 2301 extensión 1058, con domicilio en Avenida Diagonal 20 de noviembre número 294, 1° piso, Colonia Obrera, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06800, Ciudad de México.

En la Ciudad de México, a los 8 días del mes de enero del año 2020.

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

(Firma)

**LIC. JAVIER CAMACHO CUAPIO**